



DECRETO N°3819/2017

OLMUE, noviembre 24 de 2017

VISTO

:

- 1.- El Decreto N°063/2011, que dispuso el nombramiento de don Guillermo Pimentel U., en calidad de Director titular de la escuela Lo Narvárez, por un periodo de cinco años, desde el 01 de marzo de 2011 y hasta el 01 de marzo de 2016.
- 2.- El Decreto N°1219 de fecha 01 de marzo de 2016, número I.- de éste declara vacante el cargo de Director de la Escuela Lo Narvárez.
- 3.- Que en el número II, del Decreto N°1219/2016, mantiene en calidad de Director con una jornada de 44 Hrs. en la escuela Lo Narvárez, a don GUILLERMO PIMENTEL ULLOA Rut. N°5.836.512-2, por el periodo comprendido entre el 02 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- 4.- Los Decreto N°2679/2016, N°0727/2017 y N°2673/2017, que dispusieron el nombramiento del Sr. Pimentel Ulloa, como Director de la escuela Lo Narvárez hasta el 28 de febrero de 2018.
- 5.- La necesidad de llamar a Concurso Público para proveer, en calidad de Titular el cargo de Director en la Escuela Lo Narvárez.
- 6.- La Ley 19.070 del Estatuto Docente y sus modificaciones, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.,

DECRETO

:

I.-**LLAMASE**, a Concurso Público para proveer el cargo de Director de la Escuela Lo Narvárez, dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

II.- **RATIFIQUESE**, las bases y calendario publicado en el portal de Directores para Chile y en la página de la Ilustre municipalidad de Olmué.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, REMÍTASE**, la Contraloría Regional de Valparaíso.

  
**ANDRES SOZA REINOSO**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)\*

  
**MACARENA SANTELICES CAÑAS**  
ALCALDESA



**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría Gral.
- 2.- Depto. Educación.
- 3.- **Transparencia**
- 4.- Archivo.

MSC/ASR/GRU/TAJ /cmf.-

